234 (doscientos treinta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 8 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON TECNOLOGÍA DE CÓDIGOS DE BARRA"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 89/2014. ID N° 274.147.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, según Formulario N° 2 – Justificación de Necesidad y Costos Estimados y el Memorando GPL. DIA N° 021/2014 del 11/abril/2014 de la División Inventario y Avalúo, dependiente de la Gcia. de Patrimonio y Logística.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1102/2014 del 12/03/2014, Código 330, PAC Inst. N° 89/2014, ID N° 274.147, monto total de G. 33.000.000.- (guaraníes treinta y tres millones).

Econ. Oscar Franco Alcibiades Maricevich
U.O.C. - B.C.P. Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

235 (doscientostreinta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 – "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto General de la Institución, cuya Fuente de Financiación es 30.

- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014, ID N° 274.147, es de guaraníes treinta y tres millones (G. 33.000.000.-). Plurianual: No.**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 043/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 16 de mayo del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar con sus Anexos respectivos: A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 313.693 del 16/05/2014.

- Pedido de Cotización Nº 22/2014 del 21 de mayo de 2014, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- VTG S.R.L., 2.- DREI ASOCIADOS S.R.L., 3.- SOLUCIONES INTEGRALES S.A., 4.- OFFICE COMPU S.A., 5.- INFOCENTER S.A., 6.- SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A., 7.- A.G.S. PARAGUAY S.A.,

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 34/2014 del 4 de junio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON TECNOLOGÍA DE CÓDIGOS DE BARRAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- AGS PARAGUAY S.A.; 2.- MOLMAN S.A. Seguidamente, se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de firma MOLMAN S.A., mientras que el sobre cerrado de la empresa AGS PARAGUAY S.A., queda en guarda y custodia en nuestra Unidad y será notificada del hecho por nota a la citada firma comercial.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 89/2014, ID N° 274.147 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Econ. Osca... Alcibíades Maricevich Director - U.O.C. Silvia Núñez Gerente ...

236 (doscientos treinta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación comunica por Nota del 04/06/2014, a la empresa AGS PARAGUAY S.A., que su sobre cerrado ha quedado en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contratación.

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 55/2014 del 4/junio/2014, la Unidad Operativa de Contratación, solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 89/2014, ID N° 274.147, de fecha 4/junio/2014, prórroga del primer llamado.

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 022/2014 del 05/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- VTG S.R.L., 2.- SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A., 3.- DREI ASOCIADOS S.R.L., 4.- A.G.S. PARAGUAY S.A., 5.- SOLUCIONES INTEGRALES S.A., 6.- INFOCENTER, 7.- OFFICE COMPU S.A.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 17/junio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 45/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON TECNOLOGÍA DE CODIGOS DE BARRAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- AGS PARAGUAY S.A., empresa que dejó su sobre cerrado en guarda y custodia en nuestra Unidad, según Acta N° 34/2014 desde el cuatro de junio de dos mil catorce.

En la fecha de hoy se recibe los sobres cerrados de las siguientes empresas: 2.- MOLMÁN S.A., 3.- TIME S.R.L.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	EMPRESAS:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
1.-	AGS PARAGUAY S.A.	unidad	5.000	6.600.-	33.000.000.-
2.-	MOLMÁN S.A.	unidad	5.000	1.020.-	5.100.000.-
3.-	TIME S.R.L.	unidad	5.000	1.606.-	8.030.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Sergio Núñez
Gerente "GPL"

237 (doscientos treinta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por los participantes del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Memorando GPL. DIA Nº 034/2014 de fecha 24/junio/2014, los responsables de la División Inventario y Avalúo, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, y se transcribe textualmente parte del informe en los siguientes términos:

"... por la que nos solicita la verificación y análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad al Anexo Técnico de "Adquisición de Etiquetas Autoadhesivas con Tecnología de Códigos de Barra", se adjunta planilla comparativa.

Realizado el análisis y verificación de los documentos obrantes en el expediente, se concluye cuanto sigue:

Todas las empresas mencionadas en la Planilla Comparativa que precede, cumplen con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico (Anexo B art. 20).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

EMPRESAS:	Descripción del BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	Undiad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
AGS PARAGUAY S.A.	Adq. de Etiquetas Autoadhesivas con Tecnología de Código de Barra.	3M	USA	UNIDAD	5.000	UNIDAD	6.600	33.000.000
TIME S.R.L.	Adq. de Etiquetas Autoadhesivas con Tecnología de Código de Barra.	SEYTEC	PARAGUAY	UNIDAD	5.000	UNIDAD	1.606	8.030.000
MOLMAN S.A.	Adq. de Etiquetas Autoadhesivas con Tecnología de Código de Barra.	EB	NACIONAL	UNIDAD	5.000	UNIDAD	1.020	5.100.000

EMPRESAS:	OBSERVACIÓN:
AGS PARAGUAY S.A.	Cuenta con Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, art. 20 Anexo B, de conformidad a los documentos presentados.
TIME S.R.L.	Cuenta con Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, art. 20 Anexo B, de conformidad a los documentos presentados.
MOLMAN S.A.	Cuenta con Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, art. 20 Anexo B, de conformidad a los documentos presentados.

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

La Unidad Operativa de Contratación por Nota del 27/junio/2014, procedió a solicitar a las empresas: TIME S.R.L., y MOLMAN S.A., ***"Copias de contratos o comprobantes legales de productos similares objeto de este llamado"***, requisitos estipulados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 20, Inciso d), para evaluación de las propuestas económicas. Asimismo, requerimos las muestras de las etiquetas cotizadas en su oferta. Estas exigencias hemos peticionado en virtud a lo que establece el ***"Art. 4°, inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el***

Econ. Oscar Blanco Vera
U.O.C.

Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

239 (doscientos treinta y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

costo que aseguren al Estado Paraguay o las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por consiguiente, se procede a examinar la oferta de la empresa **MOLMAN S.A.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en la siguiente planilla de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

240 (doscientos cuarenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de 60 días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra por los Representantes de la empresa adjudicada y las Autoridades del Banco Central del Paraguay"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas la División Inventario y Avalúo y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"MOLMAN S.A."**, según el siguiente cuadro:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.

Maricevich
U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

241 (doscientos cuarenta y UNO)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N°	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	Undiad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adq. de Etiquetas Autoadhesivas con Tecnología de Código de Barra.	EB	NACIONAL	UNIDAD	5.000	UNIDAD	**1.020.-**	**5.100.000**

Son guaraníes cinco millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"MOLMAN S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de

Econ. Oscar Blanco Vera
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

242/ doscientos cuarenta y dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

adjudicar a la empresa **"MOLMAN S.A.", por un monto total de guaraníes cinco millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente